



Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000007 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 11 FNF 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección se ha creído por conveniente DESIGNAR al Abog. ELVER ZARATE TAVARA, en el cargo de Director del Sistema Administrativo IV – Jefe de la Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración, el mismo que se encuentra contenida en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Abog. **ELVER ZARATE TAVARA**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo IV – Jefe de la Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración, el mismo que se encuentra contenida en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abog. **ELVER ZARATE TAVARA**, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wainer San Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL